



CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de la Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social por la que se publican las bases reguladoras y se convocan ayudas para desplazamientos internacionales destinados a la realización de actividades condicentes a la elaboración del TFG/TFM en el ámbito de la cooperación al desarrollo. Curso 2025/2026.

Con fecha 20 de noviembre de 2025, tras haber advertido error en los Artículos 4.2 y 6.2, se hace corrección de errores a la Resolución de 31 de octubre de 2025, por la que se publican los países elegibles de África Subsahariana, así como el cuadro de la cuantía de ayuda concedida en función del país de destino y de la duración de la estancia.

Dónde dice:

o En África subsahariana: Cabo verde, Camerún, Costa Rica, Etiopía, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenia, Mauritania, Mozambique, Tanzania, Senegal y Togo.

Debe decir:

o En África subsahariana: Cabo verde, Camerún, Costa de Marfil, Etiopía, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenia, Madagascar, Mauritania, Mozambique, Namibia, Tanzania, Senegal y Togo.

Dónde dice:

PAÍSES	4 semanas	6 semanas	8 semanas
Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Madagascar, Mozambique, Panamá, Paraguay y Perú	1.600 €	1.800 €	2.000 €
Cuba, Namibia y República Dominicana	1.320 €	1.500 €	1.720 €
Angola, Cabo Verde, Camerún, Costa de Marfil, Etiopía, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenia, Madagascar, Mauritania, Namibia, Senegal, Tanzania y Togo	1.030 €	1.230 €	1.430 €
Marruecos y Túnez	775 €	975 €	1.175 €

Debe decir:

PAÍSES	4 semanas	6 semanas	8 semanas
Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Madagascar, Mozambique, Panamá, Paraguay, Tanzania y Perú	1.600 €	1.800 €	2.000 €
Cuba, Namibia, República Dominicana, Angola, Camerún, Costa de Marfil, Etiopía, Kenia y Guinea Ecuatorial	1.320 €	1.500 €	1.720 €
Cabo Verde, Guinea Bissau, Mauritania, Senegal y Togo	1.030 €	1.230 €	1.430 €
Marruecos y Túnez	775 €	975 €	1.175 €





En Granada, a fecha de la firma electrónica

LA VICERRECTORA P.D. de firma

(Resolución de la Sra. Vicerrectora de 9 de abril de 2024)

El Director de Cooperación al Desarrollo (CICODE)

Wenceslao Martín Rosales

